

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

ACREDITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812

y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy quatro de Septiembre de mil ochocientos doce. Se congregaron los S.^{os} que se menciona en el Cauto Extraordinario, Don Juan de Oriarte Gobernador, Político y Militar de la Misma, D. Alonso Maxim primer Alcalde, D. Felipe Sanchez, D. Joaquin Fernandez, D. Juan Bautista Echeverri, D. Miguel Calvet, D. Antonio Sanchez, D. Enrique Calvo, D. Bartolome Languet, Regidores, D. Jose Fernandez. Ayudante primer, y acordaron lo siguiente

Se personaron en este Ayuntamiento luego de haverse leido de permiso para entrar los Facultativos titulados D. Juan Riquens, y D. Antonio Martinez, y el Cirujano D. Juan Frances, y los D. Pedro Hernandez por hallarse enfermos, los quales manifestaron su gratitud y agradecimiento, dando las gracias a esta Corporacion por el nombramiento que les havia echo en sus empleos, y el Sr. Presidente en nombre de la misma les contesto haverse tenido en consideracion sus servicios para nombrarlos con cuyo motivo se despidieron

Este Ayuntamiento Alueudo: Que para mejor deliberacion del estado general del Ponto presentado por su Fiel D. Jose Parado e Instancia del Capitán D. Jose Dares reclamando cierta Cantidad que se le adeuda de Resulta de un Cargamento de Trigo que vendio a dho establecim.^{to} y la de dicho Parado reclamando el Alcan que tiene a su favor, se suspenda en Resolucion hasta mañana